LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 – ID Nº 236.065
"Servicio de Consultoría para el desarrollo de estrategias, políticas, programas y fortalecimiento organizacional del SINAFOCAL"

CONSULTA Y ACLARACIONES

Por este medio ponemos de manifiesto las siguientes consultas y aclaraciones realizadas al llamado licitatorio indicado precedentemente, las cuales citamos a continuación:

1. **En el ítem 1 - Consultamos:**

Pregunta: ¿Se debe presentar un único consultor o un equipo de consultores?

Respuesta: Para el Ítems 1 se debe presentar un solo consultor y para el ítems 2 un equipo de consultores tal como lo establece el Pliego de bases y condiciones con sus respectivas exigencias para cada consultor que será evaluado de acuerdos a los criterios establecidos en el Capítulo III – Criterios de Evaluación.

Pregunta: Se habla solo de "preferencia una Maestría" del consultor. Esa maestría ¿debe ser específica en el área?

Respuesta: Si. La Maestría que se presenta debe tener relación con el área al cual fue propuesto ese consultor.

Pregunta: ¿Puede presentarse un consultor nacional que haya terminado su maestría pero cuyo título aún está en trámites? En caso de poder hacerlo ¿qué documentos requiere presentar?

Respuesta: No. La convocante solo aceptará consultores que cuenten con títulos formalizados, no en trámites o similares.

Pregunta: Una Consultora Internacional en Emprendedurismo (PRODEM- Programa de desarrollo emprendedor) de reconocida trayectoria a nivel latinoamericano ¿podría participar como consultora asociada a la nuestra?

Respuesta: No. Solo podrán participar Consultoras Nacionales.

Pregunta: ¿Puede nuestra empresa consultora participar presentando un consultor internacional, pudiendo dicho consultor cumplir con las aproximadamente 72 horas mensuales exigidas (18 horas semanales) pero en días corridos de 8 horas por 2 semanas al mes?

Respuesta: Sí, se aceptarán consultores internacionales, pero se debe cumplir los términos de referencia que indican 18 horas semanales como mínimo.

Pregunta: En el anexo VI (contrato estándar) aparece…. "el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato (…) hasta 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones IVA incluido). ¿Ese sería el valor del llamado o es solo un ejemplo? ¿En caso de no serlo cual sería el valor aproximado? ¿Dicho valor es para cada ítem o será dividido entre ambos ítems?

Respuesta: Este valor es solo un ejemplo. El valor de un llamado es un dato confidencial de la convocante.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - U.O.C. SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.